

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 955/1968, de 9 de mayo, por el que cesa en el cargo de Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal don Alberto Monreal Luque.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal don Alberto Monreal Luque, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 956/1968, de 9 de mayo, por el que se nombra Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal a don Rodrigo García-Conde y Huerta.*

De acuerdo con lo establecido en la base II de la Ley ciento nueve/mil novecientos sesenta y tres y en el artículo noveno del Decreto doscientos cuarenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de quince de febrero, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal a don Rodrigo García-Conde y Huerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 8 de mayo de 1968 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Teniente Auxiliar de Infantería don José Rodríguez Gestal.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Subalterno de primera (Almacenero) en el Servicio de Automovilismo de la Octava Región Militar, La Coruña, al Teniente Auxiliar de Infantería don José Rodríguez Gestal, con destino en el Servicio de Automovilismo en la Octava Región Militar.

Fija su residencia en La Coruña.

Este Destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la Baja de Haberes y Credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 957/1968, de 25 de abril, por el que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel Soler Dueñas, Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el artículo setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en treinta de abril del presente año, a don Manuel Soler Dueñas, Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 958/1968, de 25 de abril, por el que se nombra Magistrado sustituto del Tribunal de Orden Público a don Saturnino Gutiérrez de Juana, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado sustituto del Tribunal de Orden Público a don Saturnino Gutiérrez de Juana Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, cesando en el citado cargo don Víctor Serván Mur, que hasta la fecha ha venido desempeñándolo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se nombra a don Carlos Angoso de las Heras Inspector provincial de Justicia Municipal de Badajoz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Badajoz a don Carlos Angoso de las Heras, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de dicha capital cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.